



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo



Sesión de 27 JUL 2017



APROBADO
p. a. del PLENO MUNICIPAL
El Secretario,

PROPUESTA DE ACUERDO

Transcurrido el periodo de información al público tras la aprobación inicial por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de mayo de 2017, a propuesta de la Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander, SVS, del Estudio de Detalle que tiene por objeto la ordenación de volúmenes de edificación en la parcela sita en la C/ La Paz, cuyo destino va a ser albergar un edificio de uso administrativo para este Ayuntamiento, sin que durante dicho periodo se haya presentado ninguna alegación.

Vistos los informes del Servicio de Urbanismo y del Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo, así como lo establecido en los artículos 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de Junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 123.1.i) de la LBRL.

El Concejal-Delegado de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda, propone para su aprobación por el Pleno, previo dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible, el siguiente

ACUERDO:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que tiene por objeto la ordenación de volúmenes de edificación en la parcela sita en la C/ La Paz, cuyo destino va a ser albergar un edificio de uso administrativo para este Ayuntamiento.

Santander, 7 de julio de 2017
EL CONCEJAL DELEGADO DE
INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA



Fdo. César Díaz Maza

Dictaminado favorablemente por la Comisión de
Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el

El Secretario de la Comisión 21-7-17